

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777



<input type="checkbox"/>	ORDEN DE COMPRA	No.
<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE SERVICIO	

FECHA 13 de febrero de 2019

PROVEEDOR: MAYERLING SANABRIA
NIT - y/o C.C.: 29109225

PROCESO: PPC
ÁREA: PPC

No 00159

DIRECCIÓN: CLL 108 No 55-58 apto 202
CIUDAD Bogotá, Colombia

PROGRAMA: CAPACITACION Y DIVULGACION

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, se requiere la necesidad de realizar un curso de capacitación en el Sistema de Información Geográfica (SIG o GIS, en su acrónimo inglés [Geographic Information System]) para el equipo tecnico de Porkcolombia - FNP del Área PPC y Sanidad y ser llevado a cabo el 18 y 19 de febrero de 2019 con una duración de 10 horas.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es la prestación de un servicio profesional de una persona natural que esté en la capacidad de realizar un curso de capacitación en el manejo de la herramienta SIG para que el equipo tecnico de Porkcolombia - FNP del Área PPC y Sanidad puedan capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada de sitios de interes sanitarios y vigilancia epidemiologica en el territorio nacional.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Realizar un curso de formación en el manejo de la herramientas SIG de forma presencial en Bogotá, para maximo 40 personas con una duración de 10 horas, distribuidas de la siguiente manera; 8 horas de capacitación en 2 sesiones de 4 horas cada día y 2 horas de preparación.

IV. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN: La suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.735.000) por concepto del curso de formación en el manejo de la herramienta SIG para el equipo tecnico de Porkcolombia - FNP del Área PPC y Sanidad. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

B. FORMA DE PAGO PORKCOLOMBIA FNP pagará la totalidad del valor de la orden contraentrega luego de la radicación de la factura y luego de realizado el curso de formación solicitado.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden de servicio será desde el día 18 de febrero de 2019 hasta el día 19 de febrero de 2019.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentarse simultáneamente a los siguientes procesos (OS-159-2019, OS-160-2019 y OS-161-2019) teniendo en cuenta que, en caso de adjudicación de un proceso, automáticamente quedará descartado de los demás procesos. La exclusión de la participación en los otros procesos se debe a la necesidad que tienen las áreas Administrativa, Técnica y PPC de mitigar el riesgo por dependencia de un único proveedor para garantizar la cobertura la capacitación. Así mismo, es necesario contar con mas de un capacitador toda vez que el volumen de funcionarios que van a recibir la capacitación es de aproximadamente 90 personas, y para tener una mayor entendimiento por los funcionarios de porkcolombia de los sistemas informáticos de Georeferenciación, es necesario contar 3 personas naturales para que cada uno imparta la capacitación hasta un máximo 40 personas en las fechas 18 y 19 de febrero de 2019
Porkcolombia – FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de analisis y justificación de selección de proveedores y contratistas, seleccionó a la persona natural MAYERLING SANABRIA, quién aceptó y cumple con todos los requisitos exigidos en el presente documento.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por el Director del área PPC y Sanidad y en su ausencia el coordinador de vigilancia Epidemiologica quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: 1
Área: PPC
Programa: CAPACITACION Y DIVULGACION
Proyecto: CAPACITACION
Dispon. Presupuestal: 57.115.380
Firma: [Firma]
Fecha: 15/02/19

[Firma]
FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE
NOMBRE: MARIO EDUARDO PEÑA
CARGO: DIRECTO ÁREA PPC Y SANIDAD

[Firma]
VoBo. JEFE JURIDICO

[Firma]
APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: CORINA ZAMBRANO MORENO
CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE:
NIT - C.C.